

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal Ciudad de la Constitución de la República

Acta de Formalización y Selección de Integrantes de la Sociedad Civil ante el Concejo Económico Social

Municipio San Cristóbal, Provincia San Cristóbal

En el municipio de San Cristóbal, siendo las 10:00 A.M. del día 16 de junio del año 2021, estando reunidos en la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, con el objetivo de realizar el Segundo encuentro con La Sociedad Civil, para lo cual esta actividad en su convocatoria tiene' el propósito realizar una Asamblea Constituyente Comunitaria en la que los actores territoriales elijan los representantes y voceros, certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según lo establecen las leyes 498/06 y 176/07. Se dio inicio a la misma donde nosotros, representantes de La Sociedad Civil del Municipio de San Cristóbal (Ver listado anexo de instituciones participantes), titulares de nacionalidad dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todos domiciliados dentro del mismo, hoy reunidas en el municipio de San Cristóbal, Provincia San Cristóbal, hemos convenido en constituir formalmente en este acto, una representación de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Desarrollo Municipal, el cual se regirá por las cláusulas siguientes, que servirán de Acta Constitutiva según los artículos 4,6,7,11,12 del Decreto No.493-07 del Sistema Nacional de Planificación.

Confirmando la presencia de los asistentes de un total de inscritos_____,Personas para un participación de dicha Personas, donde los Actores reales fueron ____, confirmando la presencia de los asistentes y tomando en cuenta los protocolos AntiCOVID- 19, verificados el quórum requerido, se inició el siguiente proceso..

PRIMERO: Se acordó la metodología de trabajo de la Asamblea mediante los siguiendo los pasos:

- Verificación de los participantes de acuerdo a la carta de designación de sus respectivas representaciones de los grupos que requieren ser reformulados.
- Exhortación por parte del Alcalde.
- Identificación de los sectores presentes, representados anteriormente en el Consejo.
- Identificación de nuevos actores
- Explicación de en qué momento estamos con el Concejo, indicación de sus funciones.
- Preámbulo introductorio de la Asamblea.
- Selección en cada grupo de un co-relator que condujo y levantó el desarrollo del proceso.
- Rectificación de las personas acreditadas por institución.
- Motivación a participar de los interesados en ser aspirantes a ser elegidos.
- Deliberación en los grupos.
- Sometimiento de proceso eleccionario presentando los distintos tipos de preselección posibles a escoger:
 - a) Propuesto por regla popular, elección de vocero por mayoría.
 - b) Designación por consenso (levantando la mano)
- Proclamación de integrantes electos a) Representante, b) Suplente
- Llenado de carta con designación
- Se procedió a dar lectura a los resultados en plenaria

SEGUNDO: Se Planearon al pleno de la asamblea los siguientes acuerdos

- a) Que en aquellas posiciones donde se presentará un solo acto asumirá dicho rol de manera automática.
- b) que en aquellos grupos donde por la cantidad de representantes no hubiese opción a la posición de suplente, quedaría desierto por el entendido que no habría más de un representante por la misma agrupación.

- c) Aquellos grupos donde no hubiera representatividad de ningún asistente, pero lo hubiera en el territorio si la asamblea lo aprobaba, se haría una reunión complementaria o si no se declaraba desierta.
 - d) Que aquellos grupos que no existirían por su tipología en del territorio fluctuarían en numero la cantidad de miembros de la sociedad civil ante el consejo.
 - e) Que aquellos actores que acudieran con más de un representante por institución pasaría el de menos rango a ser observador del proceso sin calidad de votos, en el mismo o correspondieran al sector gubernamental.

TERCERO: Cuadro Resumen Consolidado Paso a Paso

GRUPO I Representando Asoc. Empresariales y producción del Municipio, GRUPO 2 Representando las Instituciones de Educación, GRUPO 3 Representando los Gremios profesionales del Municipio, GRUPO 4 Asociaciones de Agricultores Regantes Cooperativas Agrícolas GRUPO 5 Asociaciones Pecuaria, GRUPO 6 Junta de Vecinos, GRUPO 7 ONG Mancomunidades GRUPO 8 Centro de Madres Asoc. Ayuda Mutua Asoc. Comunitaria, GRUPO 9 Cooperativa, GRUPO 10 Clubes Deportivo, Grupo 11 Sector Iglesia Grupo 12 Defesa Civil, Grupo 13 Colegio de Abogados, Grupo 14 Sector Transporte Grupo 15 Sector Turismo, Grupo 16 Sector Cultura, reconocidas por su trabajo comunitario en el territorio, Grupo 17 Sector Iglesia pentecostal (CONAPAM) Confraternidad de la asociación de pastores y Misioneros de San Cristóbal. firmantes todos al final de esta acta. De donde La representación de la Sociedad Civil se denomina "Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidad jurídica conforme a Ley 122-05.

CUARTO: El domicilio de la Representación de la Sociedad Civil, se establece en El Municipio de San Cristóbal, pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este concejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisaria a dar seguimiento a sus acuerdos.

QUINTO: La asamblea aquí reunida autoriza a la DGODT en su carácter de poseer el marco legal que le confiere dentro de sus atribuciones acompañar este proceso de reestructuración del CMD, a que proceda formalizar el presente documento, previo

cumplimiento de todos los requisitos legales. Terminada la reunión se levantó la presente Acta que firman todos los presentes electos en la misma.

Integrantes del Concejo Económico y Social de San Cristóbal

• Coordinador dei Concejo
Lic. José B. Montas Domínguez
Alcalde Municipal AMSC. –
Secretario Sr. Víctor R. Montas Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de San Cristóbal
Licda. Esperanza de Dios Directora del Distrito Municipal de Hatillo
Lic. Félix Alcántara Director Distrito Municipal de Hato Damas
• Ing. José Fructuoso Dipre Presidente del Consejo de Regidores AMSC.

REPRESENTANTES
Sector Empresaria
Representante:
Cámara de Comercio
Representante Unión Deportiva de San Cristóbal
Sector Educación Representante Distrito educativo 04-03
• Sector Gremios Profesionales Representante Ing. Soci Coduco CODIA San Cristóbal
Sector Cultura Sala Constitution Representante Fundación Aníbal Montaño
Sector Transporte Representante AMTHOWIT TO BLUMBETO GOVERNMENTO SUR
• Iglesia Joi Jaco
• Sector Turismo
Representante Encargado del Ministerio de Turismo

Representante Ramos
Pederación de Juntas de Verinos Madre Vieja Sur
* Sector Cooperativa Representante de Enfermeras Cooperativa de Enfermeras
Cooperativa de Enfermeras
* Sector ONG.
Fundación de Discapacitados Veonardo Díaz, INC
* Sector Apropervarios
Productores de Aguacates
Sector Comercia Representante Asociación de Empresarios Unidos de San Cristobal
Sector Defensa Civil Representante Defensa Civil.
Sector Colegio de Abogado Representante Colegio de Abogado Colegio de Abogado Representante Colegio de Abogado Colegi
Sector Colegio Medico Representante Convince Colegio Medico Colegio Medi
Sector Salud
Representante
Provincial de Salud
Sector Confraternidad de Pastores Representante Confraternidad de la asociación Pastores y Misioneras de San Cristobal

Suplente
Sector Empresarial
Suplente:
Cámara de Comercio
 Sector Deporte
Suplente:
Unión Deportiva de San Cristóbal
 Sector Educación
Suplente:
Distrito educativo 04-03
• Sector Gremios Profesionales
Suplente: Konny misae Maros Birdo
CODIA San Cristobal
Sector Cultura Suplente: Michil Willa Cyig Cytha Fundación Aníbal Montaño
Sector Transporte
Suplente:
Federación de Transporte de la Región Sur
• Iglesia Suplente: foacum NINI Iglesia Católica
• Sector Turisme Journal Suplente: Encargado del Ministerio de Turismo

Sector Juntas de Vecinos
Suplente: (). Transles
Federación de Juntas de Vecinos Madre Vieja Sur
Sector Cooperativa
Suplente Comone 4 oreno
Cooperativa de Enfermeras
• Sector ONG. / A A A A
Suplente: (Marel Beatri, Viz Jasa
Fundación de Discapacitados Leonardo Díaz, INC
,
Sector Agropecuarios
Suplente:
Productores de Aguacates
Froductores de Aguacates
a Sastan Camanaia
Sector Comercio Suplanta:
Suplente:
Asociación de Empresarios Unidos de San Cristóbal
Δ
Sector Defensa Civil
Suplente:
Defensa Civil C
 Sector Colegio de Abogado
Suplente:
Colegio de Abogado
Sector Colégio Medico
Suplente: // reginio Goronimo
Colegio Medico
Sector Salud
Suplente:
Provincial de Salud
Provincial de Salud
() () () () () ()
Sector Confraternidad de Pastores
Suplente Suplement Mision and de San Cristéhal
Confraternition de la asociación Pastores y Misioneras de San Cristóbal